

BASES CAMPAÑA DE FOMENTO DEL COMERCIO LOCAL “ROMPE Y GANA NAVIDAD 2023”

A propuesta del Concejal Delegado de Comercio se plantea la campaña denominada “Rompe y Gana de Navidad 2023”, como medida que se aplica en el municipio para impulsar los negocios y la economía de su comercio local.

Entendiendo la necesidad de generar ingresos para este sector, se ha decidido realizar esta campaña de Promoción del Comercio local para incentivar el consumo en el municipio.

Que como complemento corresponde la formalización de las Bases de Funcionamiento que regirán a los comerciantes que participen de la Campaña de Fomento del Comercio Local “Rompe y Gana de Navidad”.

ACUERDO

Aprobar las Bases Administrativas de la Campaña de Fomento del Comercio Local “ROMPE Y GANA NAVIDAD 2023”

Que quedarían redactas de la siguiente manera:

BASES ADMINISTRATIVAS DE LA CAMPAÑA DE FOMENTO DEL COMERCIO LOCAL “ROMPE Y GANA DE NAVIDAD 2023”

1.- ASPECTOS GENERALES:

Esta campaña tiene por finalidad la promoción del comercio local mediante la posibilidad de obtener una papeleta premiada, que incentivará la compra en el comercio local.

2.- FUNCIONAMIENTO DEL ROMPE Y GANA:

POR PARTE DEL COMERCIO:

Cada comercio entrega premios en concepto de Bonos por valor de 50 €, distribuidos en 5 bonos de 10 € y 5 vales descuento del 10 % para consumo superior a 10 € y con un descuento máximo de 20 € por cada compra realizada.

POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO:

Distribución de las papeletas en formato “Rompe y Gana”.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS PREMIOS

Los bonos y vales para entregar en forma de premios deben ser depositados en la Casa de la Cultura desde el día 11 al 14 de diciembre de 2023.

CONDICIONES funcionamiento:

Fecha de Inicio y Término de la Campaña:

Fecha de inicio: 15 de diciembre de 2023

Fecha de término campaña: 5 de enero de 2024 (inclusive)

IMPORTE A PARTIR DEL QUE SE ENTREGA UN ROMPE Y GANA

Se entregará **un único** Rompe y Gana por cliente por compra superior a 10 €.

Deben informar a los clientes de que, en caso de ser premiados, deben entregar la papeleta premiada junto con el ticket de compra del establecimiento en el que han realizado la compra, a la hora de recoger el premio, no siendo válido ningún rasca premiado con ticket posterior al día 5 de enero.

Aquellas papeletas que no fueran entregados por los comercios a los clientes, serán devueltas del 8 al 12 de enero de 2024.

POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO

Entregará un número igual de Rompe y Gana por comercio, en función del número de comercios que quieran hacer entrega de los mismos, ofreciéndoselos a todos los comercios del municipio.

Los premios se entregarán a los agraciados en la Casa de la Cultura C/ Mayor, 27 – Ciempozuelos, de lunes a viernes en horario de 10:30 a 13:30 horas y de 17:30 a 20:30 horas.

VALORACIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios se presentan de la siguiente forma:

PREMIO Regalos por valor a partir de 20 €

BONO por valor de 10 €

VALE DESCUENTO por valor del 10 % con un máximo de 20 €

En Ciempozuelos, a fecha de la firma electrónica

Agente Desarrollo Local

El Concejal de Empleo y Desarrollo Local